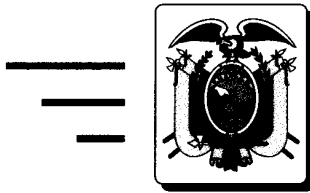


Julio 12 12008
R - 86

7.543



Dr. Alfonso Alvarez
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
OLMEDO 1146 Y AV. CEVALL
OFICINA 2826071 / 242157

NOTARIA CUARTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN EL AÑO 1940

Dr. Alfonso Alvarez Sarabia

A CARGO DE LOS PROTOCOLOS DE LOS NOTARIOS
ISAIAS TORO RUIZ Y GENARO JORDAN PEREZ
TERCERA

COPIA

De la Escritura de: PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA

Otorgada por: COMPAÑIA ARBORIENTE S.A.

A favor de: _____

Por:

INDETERMINADA

Ambato, Ambato, a 22 de MAYO del 2008

Dr. Alfonso Alvarez
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
OLMEDO 1148 Y AV. CEVALLOS
OFICINA 2826071 / 24216

NOTARIA CUARTA

DR. ALFONSO ALVAREZ SARABIA

AMBATO-ECUADOR

ESCRITURA DE:

PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE COMPAÑÍA

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA ARBORIENTE S.A..

CUANTIA:

INDETERMINADA

En la ciudad de Ambato, capital de la Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día jueves veintidós de mayo del año dos mil ocho; ante mi Doctor Alfonso Álvarez Sarabia Notario Cuarto de este cantón; comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura los señores: Hernán Vásconez Callejas y Santiago Vásconez Callejas en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente de la Compañía ARBORIENTE S.A., conforme lo acreditan con los nombramientos debidamente inscritos que se agregan como habilitantes. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en la ciudad de Ambato, legalmente capaces para contratar y obligarse, razón por la que tienen a bien presentarme una minuta para que sea elevada a escritura pública la misma que copiada es del tenor literal siguiente.- SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas

Dr. Alfonso Alvarez S.



NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
OFICINA 2826071 / 2421574

a su cargo, sirvase incorporar una de PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS de una compañía anónima de conformidad con los términos que constan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura los señores Hernán Vásconez Callejas y Santiago Vásconez Callejas en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente de la Compañía ARBORIENTE S.A., conforme lo acreditan con los nombramientos debidamente inscritos que se agregan como habilitantes. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en la ciudad de Ambato, legalmente capaces para contratar y obligarse; y, debidamente facultados por mandato estatutario, para otorgar y suscribir la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública celebrada el veinte de agosto de mil novecientos setenta y nueve (1979), ante el Dr. Jorge Ruiz Alban, Notario Público Tercero del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pastaza, bajo el número diecisiete (17), el diecisiete (17) de septiembre de mil novecientos setenta y nueve (1979), se constituyó la Compañía ARBORIENTE S.A., con un capital social de UN MILLON DE SUCRES (S/. 1'000.000,00). **DOS.-** A lo largo de su vida jurídica se han realizado varios aumentos a su capital social el mismo que debidamente dolarizado alcanza la suma de UN MILLON CIEN MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 1'100.000,00). **TRES.-** La Junta Universal del Accionistas legalmente reunida en la ciudad de Ambato, el ocho de abril de dos mil ocho (2.008) resolvió: a) Prorrogar el

plazo de duración de la compañía a sesenta años contados a partir de la fecha de inscripción de la constitución en el Registro Mercantil; y, b) Reformar el artículo tercero del Estatuto Social, todo de conformidad con el acta de Junta Universal de Accionista celebrada el ocho (8) de abril de dos mil ocho (2.008), que se agrega como habilitante a esta escritura pública. **TERCERA.- PRORROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la empresa ARBORIENTE S.A., proceden a Prorrogar el Plazo de Duración y Reformar el Estatuto de la Compañía, en los términos que constan a continuación: **PRIMERA: PRORROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN.-** Se prorroga el plazo de duración de la compañía a sesenta años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil. **SEGUNDA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Se reforma el artículo tercero del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá: **ARTICULO TERCERO.- DURACION.-** El plazo de duración de la compañía será el de **SESENTA AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el registro mercantil. El plazo antes señalado podrá ser ampliado o reducido, por de decisión de la Junta General de Accionistas y de acuerdo con la Ley de compañías y estos estatutos. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. f) Doctor Ernesto Sevilla.- ABOGADO. Matrícula número ciento ochenta y cinco del Colegio de Abogados de Tungurahua. **HASTA AQUÍ LA MINUTA:** Que queda elevada a escritura pública, en la cual se ratifican y aprueban los señores

31



ZON: Certifico que al margen de la matriz de la escritura pública de PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " ARBORIENTE S.A., celebrada el veintidós de mayo del dos mil ocho, ante mí Doctor Alfonso Álvarez Sarabia, Notario Cuarto del Cantón Ambato, se tomo de la Resolución Número 08.A.DIC.230, emitida por la Superintendencia de Compañías el dieciocho de junio del dos mil ocho, y en la cual se aprueba la prórroga de plazo de duración y la reforma del Estatuto de la mencionada COMPAÑIA.- De lo cual doy Fe.- Ambato, a veintitrés de junio del dos mil ocho (2008)

Dr. Alfonso Álvarez S.



NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN AMBATO
OLMEDO 1146 Y AV. COMPAÑIAS
OFICINA 28260711, 2421874

RAZON: AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE VEINTE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, CELEBRADA ANTE MI, TOMO DADA NOTA ACERCA DE LA RESOLUCION NUMERO: 08.A.DIC.230 DE LA SEÑORA INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR LA PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "ARBORIENTE" S.A., DANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE TAL RESOLUCION.- Ambato, a día Miércoles Veintitrés y cinco de junio del año dos mil ocho.-

Dr. Alfonso Álvarez S.
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato

CER-

... TIFICO : Que en ésta fecha y con el No.84 , se inscribió la presente escritura pública de Prorroga de Plazo de Duración y Reforma de Estatutos de la Compañía Arboriente S.A. , en el Libro de Registro Mercantil , tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No.86 .

Puyo , julio 1º del 2008.

EL REGISTRADOR

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'J. L. L.', is written over a dark, rectangular stamp or seal.

Señor
HERNAN VASCONEZ CALLEJAS
Ciudad.-

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
OFICINA 2826071 / 2421574

De mi consideración:

Tengo a bien comunicar a Usted que, la junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía ARBORIENTE S.A., celebrada el 22 de Marzo del 2007 designó a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de está, ejercerá el mismo por el lapso de dos años; 2007-2009.

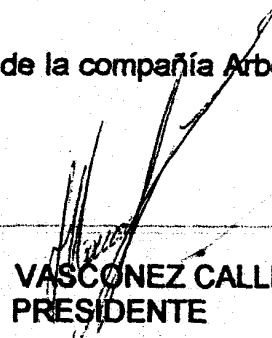
Sus deberes y atribuciones son los que constan en los Estatutos Sociales, detallados en el artículo vigésimo séptimo.

La Compañía ARBORIENTE S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Ambato, el 20 de Agosto de 1.979, y aprobada por el Señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 8665 del 20 de Septiembre del 1.979, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de el Puyo bajo el N° 17, el 17 de Septiembre de 1.979.

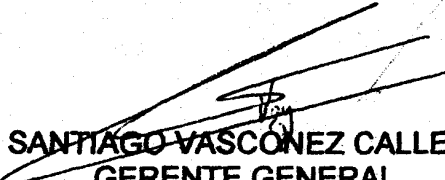
Atentamente,


SANTIAGO VASCONEZ CALLEJAS
GERENTE GENERAL

Dejo constancia que acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía Arboriente S.A., en los términos de la presente comunicación.

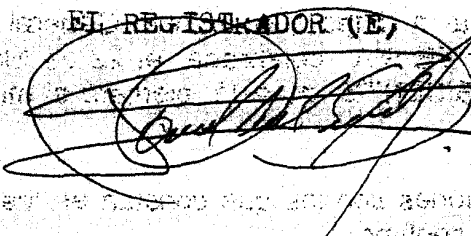

HERNAN VASCONEZ CALLEJAS
PRESIDENTE

Certifico que el Sr. **HERNAN VASCONEZ CALLEJAS**, aceptó el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía Arboriente S.A., y que se posesionó del mismo en la presente fecha.


SANTIAGO VASCONEZ CALLEJAS
GERENTE GENERAL

CERTIFICADO: Que en ésta fecha y con el No.50, se inscribió el presente Nombramiento de Presidente de la Compañía ARBORIENTE S.A., en el Libro de Registro Mercantil, tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No.56.

Puyo, mayo 4 del 2007

EL REGISTRADOR (E),


La Compañía ARBORIENTE S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario del Cantón Ambato el 17 de Agosto de 1979 y elevada por el Señor Registrante de Compañías mediante Resolución N° 3003 del 20 de Septiembre del 1979 e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Puyo el N° 17 de Septiembre de 1979.

Dr. Alfonso Alvarez S.
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTON AMBATO
 OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
 OFICINA 2826071 / 2421574

SANTIAGO VASCONCELLO CALILLAS
 GERENTE GENERAL

Deo constancia que según el cargo de REGISTRADOR de la Compañía ARBORIENTE S.A. en los términos de la presente comunicación.

SANTIAGO VASCONCELLO CALILLAS
 PRESIDENTE

Certifico que el Sr. SANTIAGO VASCONCELLO CALILLAS según el cargo de PRESIDENTE de la Compañía ARBORIENTE S.A. y que se posesionó del mismo en la presente fecha.

SANTIAGO VASCONCELLO CALILLAS
 GERENTE GENERAL

Señor
SANTIAGO VASCONES CALLEJAS
Ciudad.-

Dr. Alfonso Alvarez S.
 NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
OLMEDO 1146 Y AV. BUENOS AIRES
OFICINA 28260711 / 2421514

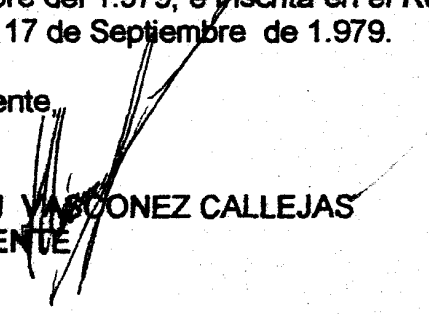
De mi consideración:

Tengo a bien comunicar a Usted que, la junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía ARBORIENTE S.A., celebrada el 22 de Marzo del 2007 designó a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de esta, ejercerá el mismo por el lapso de dos años; 2007-2009.

Sus deberes y atribuciones son los que constan en los Estatutos Sociales, detallados en el artículo vigésimo séptimo.

La Compañía ARBORIENTE S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Ambato, el 20 de Agosto de 1.979, y aprobada por el Señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 8665 del 20 de Septiembre del 1.979, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de El Puyo bajo el N° 17, el 17 de Septiembre de 1.979.

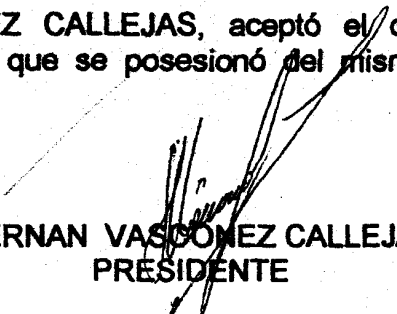
Atentamente,


HERNAN VASCONES CALLEJAS
PRESIDENTE

Dejo constancia que acepto el cargo de GERENTE de la compañía Arboriente S.A., en los términos de la presente comunicación.


SANTIAGO VASCONES CALLEJAS
GERENTE

Certifico que el Sr. SANTIAGO VASCONES CALLEJAS, aceptó el cargo de GERENTE de la Compañía Arboriente S.A., y que se posesionó del mismo en la presente fecha.


HERNAN VASCONES CALLEJAS
PRESIDENTE

CERTIFICO; Que en ésta fecha y con el No.49, se inscribió

el presente Nombramiento de Gerente General de la Compañía
SANTIAIGO VASCONES CALLELAS
S.A. en el Libro de Registro Mercantil, en la ciudad de
tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No.55.

Puyo, mayo 4 del 2007

EL REGISTRADOR (E)

Tengo a bien comunicar a usted que el Sr. Gerente General de la
Compañía ARBORIENTE S.A. en virtud de la Resolución N° 5555 del 20 de
septiembre del 2007, ha sido designado Gerente General de la misma por el lapso de dos
años: 2007-2009

Sus deberes y atribuciones son los que constan en los Estatutos Sociales detallados
en el artículo vigésimo segundo

La Compañía ARBORIENTE S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada
ante el Notario Titular del Centro Urbano el 20 de Agosto de 1979, y aprobada por
el Señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 5555 del 20 de
septiembre del 2007, e inscribe en el Registro Mercantil de la ciudad de Puyo bajo el
N° 17, el 17 de septiembre de 1979.

Dr. Alfonso Alvarez S.



NOTARIO CUANTO
DEL CANTON PUYO
OLMEDO 1943
OFICINA 23007172421974

Atentamente,

HERNAN VASCONES CALLELAS
PRESIDENTE

Dejo constancia que según el cargo de GERENTE de la compañía ARBORIENTE S.A. en
los términos de la presente comunicación

SANTIAIGO VASCONES CALLELAS
GERENTE

Certifico que el Sr. SANTIAIGO VASCONES CALLELAS, según el cargo de
GERENTE de la Compañía ARBORIENTE S.A. y que se posesionó del mismo en la
presente fecha

HERNAN VASCONES CALLELAS
PRESIDENTE



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ARBORIENTE S.A."**
celebrada el 8 de abril del 2.008

En la ciudad de Ambato, a los 8 días del mes de abril del 2008, a las 15h30, en las oficinas ubicadas en la Av. Bolivariana y Rosa Blanca, se reúnen los accionistas de la compañía **"ARBORIENTE S.A."**, con el objeto de celebrar una Junta Universal de Accionistas.

Dirige la Junta el señor Presidente de la compañía señor Hernán Vásconez Callejas y actúa como secretario el Gerente General señor Santiago Vásconez Callejas.

El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a la Lista de Accionistas presentes y representados y deje constancia del quórum de instalación. Se constata la presencia de los señores: María Dolores Callejas Vda. de Vásconez propietaria de 308.000 acciones, Hernán Vásconez Callejas propietario de 132.000 acciones, Santiago Vásconez Callejas propietario de 110.000 acciones, Cecilia Vásconez de Cuesta propietaria de 110.000 acciones, Isabel Vásconez de Cuesta propietaria de 110.000 acciones, Carmen Vásconez de Mora propietaria de 110.000 acciones, Dolores Vásconez de Naranjo propietaria de 110.000 acciones, y Marco Gutiérrez Gualotuña propietario de 110.000 acciones con lo cual se halla presente el 100% del capital social de la compañía; en tal virtud, y en uso de las facultades previstas en la Ley de Compañías vigente, los accionistas han aceptado por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre "PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑIA Y REFORMA DE ESTATUTOS"

Habiéndose cumplido las formalidades de rigor, el señor Hernán Vásconez Callejas declara instalada la sesión y dispone que se de paso al tratamiento del orden del día.

Deliberaciones de la Junta

1.- Conocimiento y resolución sobre "PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑIA Y REFORMA DE ESTATUTOS"

El señor Presidente comunica a los accionistas que de acuerdo a lo descrito en la escritura pública de constitución de la compañía Arboriente S.A., está por vencer el plazo fijado en el contrato social, en el cual se establece que la compañía tendrá una duración de treinta años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil fecha que corresponde al 17 de septiembre de 1.979. Aclara que si bien el plazo se cumpliría el año

próximo considera conveniente realizar las gestiones respectivas con la antelación del caso de modo que se eviten inconvenientes de última hora.

En virtud de lo expuesto, el señor Presidente propone prorrogar el plazo de duración de la compañía en treinta años adicionales con lo cual la compañía tendría un plazo de duración de sesenta años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el registro mercantil y en ese sentido se realizaría la reforma del estatuto.

La propuesta se eleva a moción por parte del señor Hernán Vásconez, poniéndose a consideración de los accionistas la misma.

Se intercambian varios criterios al respecto luego de lo cual la Junta resuelve por unanimidad:

RESOLUCION

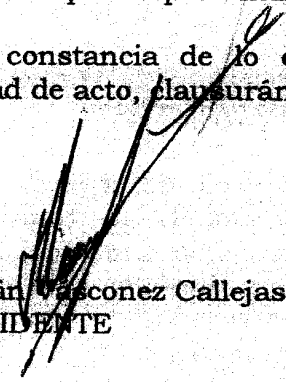
1. Prorrogar el plazo de duración de la compañía a sesenta años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil; y,
2. Reformar el artículo tercero del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá:

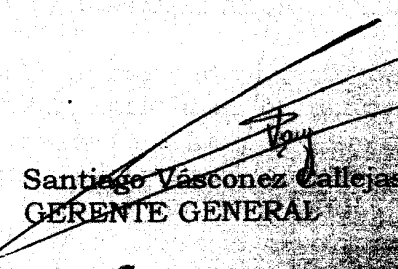
ARTICULO TERCERO.- DURACION.- El plazo de duración de la compañía será el de **SESENTA AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el registro mercantil. El plazo antes señalado podrá ser ampliado o reducido, por decisión de la Junta General de Accionistas y de acuerdo con la Ley de compañías y estos estatutos.

Una vez concluido el tratamiento del orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta correspondiente.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se somete el Acta a consideración de la Junta, la misma que una vez leída es aprobada en todas sus partes por unanimidad.

Para constancia de lo estipulado, firman todos los accionistas en unidad de acto, clausurándose la sesión a las 16h30.


Hernán Vásconez Callejas
PRESIDENTE


Santiago Vásconez Callejas
GERENTE GENERAL

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
OFICINA 2826071 / 2421574

Isola de Vascóñez
María D. Callejas Vda. De Vascóñez
ACCIONISTA

Cecilia V. de Cuesta
Cecilia Vascóñez de Cuesta
ACCIONISTA

Isabel V. de Cuesta
Isabel Vascóñez de Cuesta
ACCIONISTA

Carmen V. de Mora
Carmen Vascóñez de Mora
ACCIONISTA

Dolores V. de Naranjo
Dolores Vascóñez de Naranjo
ACCIONISTA

Marco G. Gualotuña
Marco Gutiérrez Gualotuña
ACCIONISTA

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
OFICINA 2826071 / 2421574

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA No. 180135920-7

VASCONEZ CALLEJAS SANTIAGO
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
25 SEPTIEMBRE 1968
012 02074 H
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ 1968



EQUATORIANA***** V4343V2242

CASADO ANABELLE HERCOTZA NARANJO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

FRANCISCO HERNAN VASCONEZ
DELORES CALLEJAS
PASTAZA 16/06/2004
16/06/2016
REN 0023373



Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON ALVARO
CALLEDO VILLALBA
SU OFICINA 2626971/12421074

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICACION DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2008

212-038 1801359207
NUMERO CEXIA

VASCONEZ CALLEJAS
SANTIAGO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CIUDADANIA No. 180109978-7
 VASCONEZ CALLEJAS HERNAN FRANCISCO
 TUNGURAHUA YAMBATO LA MATRIZ
 12 OCTUBRE 1956
 009 022 02160 M
 TUNGURAHUA / YAMBATO
 LA MATRIZ 1956


 FIRMA DEL REGISTRANTE



ECUATORIANA***** V333912122
 CASABO MARIA GRACIELA MARENJO CUESTA
 SUPERIOR COMERCIANTE
 HERNAN VASCONEZ
 LORA CALLEJAS
 AMBATO 16/12/2005
 16/12/2017
 REN 0261725
 Tng

 PULGAR DERECHO

Dr. Alfonso Alvarez S.
 NOTARIO CUARTO
 DEL PUESTO AMBATO
 CARRERA 1001 P.O. BOX 123456
 TEL: 071 2421514

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 28 DE NOVIEMBRE DEL 2007

211-008 1801099787
 VASCONEZ CALLEJAS
 HERNAN FRANCISCO
 PROVINCIA

